

BAREMO ERASMUS GB y GM – KA121 (2026-2027)

BAREMO PARA ALUMNADO QUE OPTA A UNA MOVILIDAD ERASMUS: (máximo 100 puntos)

- NIVEL DE IDIOMA:	10%	(10 puntos máximo)	
- Se realizará prueba de nivel oral a todos los alumnos que estén interesados en la baremación de este apartado. La puntuación conseguida en la prueba determinará el nivel de idioma poseído y, por tanto, su baremo:			
A1	2 puntos.	B2	8 puntos.
A2	4 puntos.	C1 o superior	10 puntos.
B1	6 puntos.		
- NECESIDADES ESPECIALES:	30%	(30 puntos máximo)	
- Necesidades económicas: para aquellos alumnos que hayan sido beneficiarios de alguna beca o subvención oficial		20 puntos.	
- Necesidades especiales: para aquellos alumnos que presenten un certificado oficial de discapacidad		10 puntos.	
- EXPEDIENTE ACADÉMICO:	10%	(10 puntos máximo)	
- Se hará con la nota media de 1º y, en su caso, 2º curso.			
- Para una calificación igual o superior a 5 y hasta 6		2,5 puntos.	
- Para una calificación superior a 6 y hasta 8		5 puntos.	
- Para una calificación superior a 8 y hasta 9		7,5 puntos.	
- Para una calificación superior a 9		10 puntos.	
- VALORACIÓN DOCENTE:	10%	(10 puntos máximo)	
- Interés por aprender		2,5 puntos máximo.	
- Es resolutivo		2,5 puntos máximo.	
- Es participativo		2,5 puntos máximo.	
- Trabajo en equipo		2,5 puntos máximo.	
- ENTREVISTA EQUIPO ERASMUS:	20%	(20 puntos máximo)	
- Se realizará una entrevista con miembros del equipo Erasmus para conocer y valorar entre otros aspectos: carta de motivación y CV presentados, autonomía, capacidad de adaptación, responsabilidad y madurez, habilidades sociales y aprovechamiento de la beca.			
- PRIORIDADES:	20%	(20 puntos máximo)	
- Por haber participado años anteriores en ERASMUS y no haber conseguido plaza (si se renunció a la misma, no aplica)		10 puntos.	
- Por haber participado años anteriores en ERASMUS		-10 puntos.	
- Colaboración en proyectos de voluntariado, ONGs,... (4 puntos/proyecto)		10 puntos máximo.	

Zaragoza, octubre 2026

* La no presentación de documentación y/o inasistencia a la entrevista Erasmus conlleva la exclusión del proceso de selección.

** El equipo Erasmus se reserva el derecho a revocar la movilidad concedida en caso de incumplimiento de alguna de las normas establecidas en el RRI.